



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia por matrimonio Orta Gonzalez

---

VISTO:

La solicitud de licencia por matrimonio elevada por la Profesora María Dolores Orta González (Leg. Univ. N° 37428) en un cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) Práctica de la Pronunciación del Inglés, un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) Lengua Inglesa III y un cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) Lengua Inglesa III - Sección Inglés,

Y CONSIDERANDO:

La documentación agregada a orden #4 de estos actuados y lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente de las Universidades Nacionales,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes de acuerdo al Art. 49, Ap II inc a) del Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente de las Universidades Nacionales a la Profesora María Dolores Orta González (Leg. Univ. N° 37428) en un cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) Práctica de la Pronunciación del Inglés, un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) Lengua Inglesa III y un cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) Lengua Inglesa III - Sección Inglés, desde el 26 de Junio al 7 de Julio de 2023.

Art. 2º.- Comuníquese a la Oficina de Personal, y de forma.-

